

**DISCIPULADO EN CÉLULAS**  
**TEMA 4 - CONOCIENDO AL PADRE**  
**LECCIÓN 2**  
**CAPITULO 3**



**NINGUNA CONDENACIÓN  
PARA LOS QUE ESTAN**

Hemos estado hablando del amor de Dios y un tema importante es que Dios nos ama tanto que jamás nos condenara.

Revisando la Biblia me encontré con la historia de Abraham y me llamó mucho la atención su final.

Génesis 25: 7 y 8.

Me llamó la atención como fue su final – buena vejez – anciano y lleno de años.

Lleno = sentido de agradable, feliz, saciado, lleno por completo.

Abraham disfruto de la vida en plenitud, a pesar que tuvo muchos problemas de carácter y personalidad.

Y aunque fue amigo de Dios, no por eso no peco, e hizo cosas muy feas:

Desobedeció a Dios al salir de Haran con su sobrino Lot, cuando Dios le dijo que saliera sin parentela – eso ocasionó que Dios no le habló de nuevo hasta que se separó de el.

Luego expuso a su esposa por miedo, dijo que era su hermana; tuvo miedo del hombre y manipulo una verdad.

Luego quiso junto con Sara ayudar a Dios y juntarse con Agar y tener un hijo.

Y otros pecados, que nos muestra un hombre como todos.

Sin embargo cuando murió, estaba feliz, en la plenitud, saciado, lleno de todo bien por completo.

Porque todas las veces que peco, se arrepintió – cambio su mentalidad – camino conforme a Dios.

Y el diablo nunca lo estuvo atormentando con la condenación y la acusación de todos sus pecados.

Yo creo que Dios quiere librarnos de la condenación y de la acusación del diablo a fin de que podamos vivir en la plenitud de Su Gracia.

Uno de los problemas en nuestra vida es la acusación y la condenación del diablo, a través de nuestra conciencia o utilizando personas.

Romanos 8: 1                      “Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu”.

Ninguna condenación, sugiere que puede haber condenación:

La condenación de otras personas.

La condenación en la conciencia.

Ambas vienen sugeridas por el diablo.

Si esta en Cristo. Ninguna condenación existe – ninguna.

Ahora EN Cristo mediante el Nuevo Nacimiento tenemos una renovada personalidad y carácter que debe estar basada en ninguna condenación.

Hay creyentes que no avanzan en su madurez espiritual, que pueden pasar muchos años y todavía siguen siendo “bebés espirituales”, pero aún así el pecado no tiene autoridad, excepto que por sus “niñerías” le de lugar al pecado.

Sin embargo, en cuanto se arrepiente, es perdonado; es limpiado y empieza de nuevo.

A esto le llamaré “circulo del error”.

El texto – muy importante: “los que están en Cristo Jesús”.

EN – Preposición – indica en que lugar, tiempo o modo esta.

EN – determina la acción del verbo.



Verso 9 “Pero ellos, al oír esto, acusados por su conciencia, salían uno a uno, desde los más viejos (sabios) hasta los más postreros.....”

El espíritu de religión se confunde con un espíritu de convicción.

La convicción en un pecador produce orden, disciplina, y da fruto.

La religión descalifica, roba la dignidad y acusa sin misericordia.

Los religiosos quisieran ver correr la sangre del pecador para estar seguros que hay juicio – base de apedrear.

Pero el Espíritu Santo, enseña el principio de la restauración como base fundamental del que esta EN Cristo.

Gálatas 6: 1 “Hermanos, si alguno fuere sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradle con espíritu de mansedumbre.....”

Pero cuando se apela al castigo religioso de la ley – lapidación- esas personas pedirán la cruz para el pecador.

La cruz del religioso es la condenación de labios, del rechazo y la descalificación del creyente.

Los religiosos rechazan la restauración porque en su inconsciente reconocen que tienen faltas igual de graves; pero con la condenación se endurece y se tranquiliza la conciencia – hay alguien peor que yo.

Testimonio:

Conozco de un hombre que todo el tiempo se “rompe las vestiduras” por los pecados de otros; sin embargo, lo hace porque no quiere reconocer su pecado oculto a sus mismos ojos, cuando golpea a su esposa.

No dice: peque..... sino la corregí, la discipline para la Gloria de Dios.

Mateo 7: 1 al 5.

Los que imponen la cruz imponen la condenación; y aunque aman a Dios, son capaces de ser jueces, aunque esté prohibido en la Palabra de Dios.

Quien condena esta haciendo la obra de Satanás, porque no produce convicción sino produce confusión, dolor, persecución y tormento sin saber como quitarlo.

Cuando somos acusados o condenados por nuestra conciencia, es una obra del diablo, porque nunca ofrece una salida, sino más bien promueve la depresión.

La depresión es una forma de auto castigo por condenación propia.

Ejemplo: Profeta Elías 1ª. Reyes 19: 1 al 8.

Elías estaba deprimido, porque pesaba sobre su corazón el haber temido miedo a Jezabeel.

Elías se estaba maltratando con depresión, por causa de su conciencia que lo acusaba de miedo a una bruja.

Sin embargo, Dios habló por medio de un ángel que lo despertó y le dio de comer y beber. No sacó la espada y lo mató por tener miedo a una bruja.

Lo volvió dejar dormir, luego lo despertó de nuevo y le dio de comer de nuevo; y de parte de Dios lo envió a una nueva misión peligrosísima.

Esto es una figura, de cuando este cansado, desmotivado es cuando mayor auto castigo de ejerce; aunque Dios no quiere esa posición.

Puede ser porque su conciencia lo acusa, lo condena y lo atormenta para castigarse así mismo.

Un caso juzgado por acusación propia tiene como veredicto el atormentar.

Es una influencia demoníaca – nunca producirá paz – más Dios se presentará como Dios de paz.

Dios no se presentó en un fuerte viento, en un terremoto, en un fuego, sino en silbo apacible y delicado.

Verso 11 y 12.

Su conciencia esta siendo influenciada por el diablo, para deprimirlo, luego frustrarlo, amargarle la vida por los “Si hubiera” y matarlo.

Todo esto nos demuestra que la conciencia puede acusar y esto viene del diablo.

Pero si viene de Dios algo a la conciencia eso causará convicción de pecado.

El diablo produce condenación, el Espíritu Santo produce convicción en la conciencia.

1ª. Juan 3: 19 al 21.

Asegurar nuestros corazones, tiene que ver con la capacidad de utilizar la razón para reconocer si hemos pecado.

Un corazón asegurado, reconoce que el Señor conoce todo, nada escapa de sus ojos.

Y cuando por la razón reconocemos que hemos pecado, no basta, no es suficiente con condenarnos; sino arrepentirnos en su Presencia.

Si pecamos hay que arrepentirse de todo corazón; entonces ya el corazón no nos reprenderá o acusará con condenación.

Aunque podemos considerar que podrían venir consecuencias, ya no estarán sobrecargadas de condenación.

La confianza en Dios, producirá Gracia por la fe; de que sabemos que el Señor es bueno.

Somos hijos no desconocidos para El.

Tenemos acceso mediante la Sangre – Dios no tiene que ser persuadido, porque el conoce todo lo que hay en el corazón.